Gobierno de Canarias

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Viceconsejería de la Actividad Física y Deportes

Comité Canario de Disciplina Deportiva

43/2026

FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF

Adjunto se remite copia del recurso presentado por [redacted] en representación de [redacted], en calidad de deportista, contra la resolución dictada en fecha 8 de julio de 2026 por el Comité de Apelación de la Federación Canaria de Golf, en el Expediente Disciplinario N.º 1/2026..

A fin de instruir el recurso interpuesto se requiere que por parte del órgano competente de esa Federación, en el plazo máximo de ocho días hábiles, se remita a este Comité, **a través del buzón de "Gestión de Requerimientos Pendientes" de la sede electrónica del Gobierno de Canarias**, **copia** auténtica numerada del expediente, así como **informe** donde se consigne cuanto estime procedente como fundamento de los acuerdos impugnados, la **normativa de aplicación** y se manifieste expresamente si existen en esa Federación **órganos disciplinarios** previstos en los Estatutos y en la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias.

Además se interesa comunique a este Comité quiénes son las demás personas o entidades interesadas en el expediente impugnado, haciendo constar su domicilio, con el fin de efectuar el trámite de alegaciones.

A los efectos de facilitar la respuesta desde la acción que le ofrece este buzón de **"Gestión de Requerimientos Pendientes" de la sede electrónica del Gobierno de Canarias**, se adjunta el manual de aportación de documentación a través de requerimiento de la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte en la sede electrónica.

Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha señalada junto al pie de firma.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ CANARIO DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Calle Murga 52-54 | 35003 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno:928117859
Calle Comodoro Rolín 2 | 38007 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922922681
www.deportecanario.com

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
FRANCISCA JESUS SARMIENTO PEÑA - INSTRUCTOR | Fecha: 24/08/2026 - 07:58:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
SALIDA - N. General: 706793 / 2026 | Fecha: 24/08/2026 - 08:30:04
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0ymGszdMhuIQ7TDZzke4pQRUxxjw7jU9C
El presente documento ha sido descargado el 26/08/2026 - 11:30:07